

AÑO XLII.

NUM. 13

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 26 de Marzo de 1954.



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5
Teléfono 3700.—Apartado 226
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y pedidos de ejemplares, diríjase al Sr. Administrador

SUMARIO

Páginas

Alta Comisaría de España en Marruecos

- ORDENANZA de 22 de marzo de 1954, por la que se dispone el cese en el cargo de Delegado de Educación y Cultura de esta Alta Comisaría, del Ilmo. Sr. don Luis Carvajal Arrieta 543
- OTRA de 22 de marzo de 1954, por la que se dispone el nombramiento para el cargo de Delegado de Educación y Cultura de esta Alta Comisaría, del Ilmo. Sr. don José Bermejo López 543

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

- DAHIR de 28 de enero de 1954, por el que se nombra Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio del Rif a Sid El Mojtar Ben El Aaqel Ben Abdel-lah 544
- OTRO de 28 de enero de 1954, por el que se nombra Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio de Yebala, a Sid Abdelhai Ben El Hach Mohammed Ben El Hadi Ben Tuhami El Kadiri 544
- OTRO de 28 de enero de 1954, por el que se nombra Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio de Chauen, a Sid El Hach Mohammed Ben Mohammed Ben Aaiad El Jomsi 545
- OTRO de 28 de enero de 1954, por el que se nombra Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio del Quert, a favor de Sid El Hach Kaddur Ben Mohammedi Ben Amar-Uchen 545

Delegación de Asuntos Indígenas

- DECRETO VISIRIAL de 1.º de marzo de 1954, por el que se autoriza a don Levy Isaac Cohén, argentino, residente en Tetuán, para comprar una parcela de terreno, sita en el Merra (Beni Hozmar), propiedad de Sid Ahmed Ben Abdelcader El Fasi 546
- OTRO de 1.º de marzo de 1954, por el que se autoriza la compra de una parcela de terreno, sita en el barrio de El Merra (Tetuán), por don José Sibony Belity a Sid El Hach Abdel-lah Ben El Hach Aarbi Defuf 546
- OTRO de 25 de febrero de 1954, por el que se autoriza a don Francisco Pablos Queraltó para, en representación de su esposa doña Josefina Pablos Mena, comprar una parcela de terreno, sita en Ain Jabbas (Tetuán), propiedad de Fátima El Hach Alui Arosia Tazarutia 547

Administración Central

DELEGACION GENERAL.— <i>Sección de personal.</i> —Acuerdos relativos a personal	547
AVISO referente a las gratificaciones por la posesión del Arabe Vulgar y Bereber Rifeño	548
AVISO comunicando la adjudicación de plazas de Maestros de Taller en las Escuelas de Trabajo de la Zona	549
CONCESION DE TRIENIOS.—Relación de funcionarios a quienes se les concede	550
<i>Asociación Mutuo Benéfica de Funcionarios del Cuerpo Administrativo y demás personal al servicio de la Administración de la Zona.</i> —Balance correspondiente al mes de febrero de 1954 ...	563
DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.— <i>Sección de personal.</i> —Relación de los aprobados y aprobados sin plaza para cubrir las plazas vacantes de Cuttab de la Zona	564
JUNTA SERVICIOS MUNICIPALES DE TETUAN.—Anuncio de subasta de las obras "Pavimentación del Pasaje Benatar"	565
AVISO de concurso para la adquisición de tres máquinas de escribir, teclado árabe, carro de 38 cms.	566
INTERVENCION TERRITORIAL DEL RIF.— <i>Juntas Rurales de Fracción.</i> —Anuncio de subasta de los derechos de Zoco	566
DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.— <i>Inspección de Industrias.</i> —Extracto de petición de nueva industria ...	566
<i>Servicio de Minas.</i> —Anuncio sobre demarcación de los perímetros mineros que se citan	567
<i>Servicio de Montes.</i> —Anuncio de subasta de leñas y maderas en el monte "Dah-Doh", cabilas de Quetama y Beni-Seddad	567
SERVICIO DE VETERINARIA.—Boletín Mensual de Epizootías, correspondiente al mes de febrero de 1954	569
SUBINSPECCION DE FUERZAS JALIFIANAS.—Relación de los señores Oficiales a quienes se les concede el 10% de la gratificación de Campo	570
<hr/>	
ANUNCIOS PARTICULARES	570

Anexo al número 13

REGISTRO DE INMUEBLES	140
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos	146
Cédulas de citación	150
Cédulas de notificación	151
Cédulas de requerimiento	152
Requisitorias	153

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Alta Comisaría de España en Marruecos

ORDENANZA

DISPONIENDO EL CESE EN EL CARGO DE DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA DE ESTA ALTA COMISARIA, DEL ILTMO. SR. DON LUIS CARVAJAL ARRIETA

De conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha cinco del actual (B. O. núm. 76 del día 17), vengo en disponer el cese del Iltmo. señor don Luis Carvajal Arrieta, en el cargo de Delegado de Educación y Cultura de esta Alta Comisaría, agradeciéndole los servicios prestados.

Dada en Tetuán, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alto Comisario, *Rafael García-Valiño*.

ORDENANZA

DISPONIENDO EL NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA DE ESTA ALTA COMISARIA, DEL ILTMO. SR. DON JOSE BERMEJO LOPEZ

De conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha cinco del actual (B. O. del Estado núm. 76 del día 17), vengo en disponer el nombramiento del Iltmo. señor don José Bermejo López, para el cargo de Delegado de Educación y Cultura de esta Alta Comisaría, cesando en el de Subdelegado de Asuntos Indígenas que hasta ahora desempeñaba.

Dada en Tetuán, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alto Comisario, *Rafael García-Valiño*.

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

DAHIR NOMBRANDO VOCAL CONSEJERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA MAJZEN PARA EL TERRITORIO DEL RIF A SID EL MOJTAR BEN EL AAQUEL BEN ABDEL-LAH

Lcor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que hemos tenido a bien nombrar a Sid El Mojtar Ben el Aaqel Ben Abdel-lah, Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio del Rif, por lo que le ordenamos que con celo, cuidado y esmero desempeñe el cargo que le conferimos, mostrando energía y tesón para su mejor cumplimiento.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 22^o de Yumada 1.^o de 1373, (correspondiente al 28 de enero de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa, Mulai El Hasán Ben El Mehdi Ben Ismail, nombrando Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio del Rif, a Sid el Mojtar Ben el Aaqel Ben Abdel-lah.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir —Dado en Tetuán, a 28 de enero de 1954.—El Alto Comisario, *Rafael García Valiño*.

DAHIR NOMBRANDO VOCAL CONSEJERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA MAJZEN PARA EL TERRITORIO DE YEBALA A SID ABDELHAI BEN EL HACH MOHAMMED BEN EL HADI BEN TUHAMI EL KADIRI

Lcor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que hemos tenido a bien nombrar a Sid Abdelhai Ben el Hach Mohammed Ben el Hadi Ben Tuhami el Kadiri, Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio de Yebala, por lo que le ordenamos que con celo, cuidado y esmero desempeñe el cargo que le conferimos, mostrando energía y tesón para su mejor cumplimiento.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 22 de Yumada 1.^o de 1373, (correspondiente al 28 de enero de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa, Mulai El Hasán Ben El Mehdi Ben Ismail, nombrando Vocal Consejero del Tribunal

Superior de Justicia Majzen para el Territorio de Yebala, a Sid Abdelha: Ben el Hach Mohammed Ben el Hadi Ben Tuhami el Kadiri.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, a 28 de enero de 1954.—El Alto Comisario, *Rafael García Valiño*.

DAHIR NOMBRANDO VOCAL CONSEJERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA MAJZEN PARA EL TERRITORIO DE CHAUN A SID EL HACH MOHAMMED BEN MOHAMMED BEN AAIAD EL JOMSI

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que hemos venido en nombrar a Sid El Hach Mohammed Ben Mohammed Ben Aaiad el Jomsi, Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio de Chauen, por lo que le ordenamos que con celo, cuidado y esmero desempeñe el cargo que le conferimos, mostrando energía y tesón para su mejor cumplimiento.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 22 de Yumada 1.º de 1373, (correspondiente al 28 de enero de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa, Mulai El Hasán Ben El Mehdi Ben Ismail, nombrando Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio de Chauen a Sid El Hach Mohammed Ben Mohammed Ben Aaiad el Jomsi.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, a 28 de enero de 1954.—El Alto Comisario, *Rafael García Valiño*.

DAHIR NOMBRANDO VOCAL CONSEJERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA MAJZEN PARA EL TERRITORIO DEL QUERT A FAVOR DE SID EL HACH KADDUR BEN MOHAMMEDI BEN AAMAR-UCHEN

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que hemos tenido a bien nombrar a Sid El Hach Kaddur Ben Mohammedi Ben Amar-Uchen, Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio del-Quert, por lo que le ordenamos que con celo, cuidado y esmero desempeñe el cargo que le conferimos, mostrando energía y tesón para su mejor cumplimiento.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 22 de Yumada 1.º de 1373, (correspondiente al 28 de enero de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa, Mulai El Hasán Ben El Mehdi Ben Ismail, nombrando Vocal Consejero del Tribunal Superior de Justicia Majzen para el Territorio del Quert a Sid El Hach Kaddur Ben Mohammedi Ben Amar-Uchen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, a 28 de enero de 1954.—El Alto Comisario, *Rafael García Valiño*.

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL AUTORIZANDO A DON LEVY ISAAC COHEN, ARGENTINO, RESIDENTE EN TETUAN PARA COMPRAR UNA PARCELA DE TERRENO, SITA EN EL MERRA (BENI HOZMAR), PROPIEDAD DE SID AHMED BEN ABDELKADER EL FASI

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir,

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

DECRETAMOS:

Se autoriza a don Levy Isaac Cohén, de nacionalidad argentina, residente en Tetuán, para comprar una parcela de terreno, sita en el Merra (Beni Hozmar), propiedad del marroquí Sid Ahmed Ben Abdelkader el Fasi, cuyos límites son: con la calle, el barranco y las propiedades de E' Aurud Rahma el Agabalu y la Empresa "La Valenciana, S. A.", debiendo los expresados contratantes basar dicha transmisión en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 25 de Yumada 2.º de 1373 (correspondiente al 1.º de marzo de 1954).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 1.º de marzo de 1954.
—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez.*

DECRETO VISIRIAL AUTORIZANDO LA COMPRA DE UNA PARCELA DE TERRENO, SITA EN EL BARRIO EL MERRA (TETUAN), POR DON JOSE SIBONI BELILTY A SID EL HACH ABDEL-LAH BEN EL HACH AARBI DEFUF

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir,

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

DECRETAMOS:

Se autoriza a don JOSE SIBONI BELILTY, de nacionalidad española, residente en Tetuán, para adquirir una parcela de terreno, de unos 147'80 metros cuadrados, sita en el Barrio del Merra (Tetuán), propiedad de Sid El Hach Abdel-lah Ben el Hach El Aarbi Defuf, cuyos límites son: la carretera y la calle y las propiedades del Caid Kaddur El Uquili y del vendedor; debiendo los expresados contratantes basar dicha transmisión en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las administraciones de los bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 25 de Yumada 2.º de 1373 (correspondiente al 1.º de marzo de 1954).—
Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 1.º de marzo de 1954.
—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez.*

DECRETO VISIRIAL AUTORIZANDO A DON FRANCISCO PABLOS QUER-
RALTO PARA EN REPRESENTACION DE SU ESPOSA DOÑA JOSEFINA
PABLOS MENA, COMPRAR UNA PARCELA DE TERRENO, SITA EN AIN
JABBAS (TETUAN), PROPIEDAD DE FATIMA EL HACH ALUI AUROSIA
TAZARUTIA

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

DECRETAMOS:

Se autoriza a don Francisco Pablos Queraltó, español, residente en Tetuán, para en representación de su esposa, doña Josefina Pablos Mena, española, domiciliada en Tetuán, comprar una parcela de terreno de unos 300 metros cuadrados aproximadamente, sita en Ain Jabbas (Tetuán), propiedad de la marroquí Fatima Bent El Hach El Alui Arosia Tazarutia, cuyos límites son: con las propiedades del Demnati, Habús y Fadila El Idri y la calle; debiendo los expresados contratantes basar dicha transmisión en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone sin extra-limitación.

Y la Paz.

A 21 de Yumada 2.º de 1373 (correspondiente al 25 de febrero de 1954).
—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 25 de febrero de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez.*

Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

DESTINOS

ACUERDO de 13 de marzo de 1954, por el que se dispone los traslados, con carácter voluntario, de los Subalternos de la Sección de Porteros que a continuación se citan:

SIIDI ILAIACHI BEN MOHAMED YAANIN, de los Servicios de la Delegación de Educación y Cultura en Alcazarquivir a los de Hacienda en Larache.

SID AL-LAL BEN MOHAMED BEN LAARBI, de los Servicios de Obras Públicas en Larache a los de Educación y Cultura en Alcazarquivir.

NOMBRAMIENTOS

ACUERDO de 15 de marzo de 1954, por el que se nombra a SID MOHAMMED BEN TAIEB EL HARRAS, Intérprete Auxiliar Provisional de Tercera Clase del Cuerpo de Interpretación de Arabe y Bereber de la Zona.

ACUERDO de 15 de marzo de 1954, por el que se nombra Subalternos provisionales de Primera clase de la Sección Tercera (Conductores) del Cuerpo Subalterno de la Zona, a SID AHMED BEN ABDESELAM SARHONI, SID AHMED BEN ABDESELAM EL AMRANI, SID MOHAMED BEN HADDU BEN KADDUR, SID ABDEL-KADER MOHAMED ECHKARA, SID ABDESELAM BEN MOHAMED LAHDAS, SID MOJTAR BEN MOHAMED KALALI, SID HADDU BEN CHAIB EL ITEFTI, SID ABDELKADER BEN ALI MESTASI, SID ENFED-DAL BEN AHMED ARDUN, SID MUSTAFA BEN LAARBI SAIDI, SID MOHAMED BEN CHAIB TARGUISTI, SID ABDEL-KADER BEN HAMED EL AMRANI, SID ABDEL-KRIM BEN ABDESELAM HASSANI, SID AHMED BEN ZIAN EL BAKIUI, SID EL AIACHI BEN MOHAMED DARRAS, SID AL-LAL BEN MOHAMED BEN ABDESELAM y SID MOHAMED BEN MOHAMED URIAGLI.

REINGRESOS

ACUERDO de 13 de marzo de 1954, por el que se dispone el reingreso al servicio activo procedente de la situación de "excedencia voluntaria" del Intérprete Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Interpretación de Arabe y Bereber de la Zona, DON JOSE CERVERO VICIANA.

Tetuán, 22 de marzo de 1954.

AVISO

Se hace público para general conocimiento, que como resultado de la Convocatoria anunciada en el B. O. de la Zona núm. 45, de 6 de octubre de 1953, para la obtención de las gratificaciones establecidas por la posesión del Arabe Vulgar y del Bereber Rifeño, se ha acordado:

1.º—Expedir Diploma para la percepción de la gratificación de TRES MIL PESETAS ANUALES, a favor de:

DIPLOMA DE ARABE VULGAR

DON MANUEL CRUZ BALBUENA, DON JOSE PABLOS QUERALTO, DON BASILIO SAEZ ARANAZ, DON AMALIO TEJERO Y BENITO, DON EMILIO FERNANDEZ NAVARRO, DON MARIANO ARRIBAS PALAU.

DIPLOMA DE BEREBER RIFEÑO

DON FRANCISCO DE LAS HERAS TIRADO, DON ANGEL TORRENTE DIAZ, DON RAMON MENDOZA NEGRILLO.

La validez de estos diplomas será de dos años, conforme a los dispuesto en el apartado 1.º del Dahir de 9 de septiembre de 1950, teniendo

los mismos efectos de primero de enero del año en curso hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

2.º—Expedir Diploma de primera revalidación con la gratificación de CUATRO MIL PESETAS ANUALES, a favor de:

ARABE VULGAR

DON BLAS TIERNO HERNANDEZ, DON HECTOR VILASECA MARCENARO, DON EMILIO MARTIN Y LUQUE, DON EUGENIO FERNANDEZ ALVAREZ, DON JOSE COBOS MOLINA, DON ANTONIO GOMEZ GUERRERO, DON JOSE SANTONJA RODRIGUEZ, DON FELIZ SAGRADO SANCHEZ, DON MANUEL SANCHEZ VIDAL, DON JOSE MARIA CUADROS SUERO, DON FERNANDO SANCHEZ LOPEZ, DOÑA HERMINIA HITA HERRERA.

DIPLOMA DE BEREBER RIFEÑO

DON FERNANDO VALDERRAMA MARTINEZ.

La validez de estos Diplomas será de tres años, conforme a lo dispuesto en el apartado 2.º del Dahir de 9 de septiembre de 1950, teniendo los mismos, efectos de primero del año actual hasta treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

3.º—Expedir Diplomas Definitivos de Arabe Vulgar, con la gratificación de CINCO MIL PESETAS ANUALES y efectos de primero del año actual, a favor de:

DON EMILIO CORRALES RODRIGUEZ, DON FERNANDO HIDALGO ARANDA.

Tetuán, 17 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez*.

AVISO

Se hace público, para general conocimiento, que el concurso anunciado en el B. O. de la Zona núm. 42, correspondiente al 16 de octubre de 1953, para la provisión de dos plazas de Maestros de Taller y una de Maestro Auxiliar en las Escuelas de Trabajo de la Zona, ha sido resuelto a favor de DON FERNANDO BERTUMEU CHOCRON, al que le ha sido adjudicada la plaza de Maestro de Taller Encuadernador en la Escuela de Trabajo de Tetuán, y de DON MAXIMO ALLER FERNANDEZ, al que se le ha adjudicado la plaza de Maestro de Taller Mecánico en la Escuela de Trabajo de Larache.

Tetuán, 20 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, *José María Bermejo y Gómez*.

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE LE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Médico Oftalmólogo	D. Adolfo García Valdés	4	1.º enero 1954	Delegación Asuntos Indígenas
Practicante	S. Hosain B. Mohamed Susi	3	" " "	" " "
Aux. Cpo. Admivo.	D. Antonio Garrido Manzano	3	" " "	" " "
Agente Policía	D. Santiago Alvaro Mozo	2	" " "	" " "
"	S. Mohamed B. Mohamed el Hayat	7	" " "	" " "
Aux. Cpo. Admivo.	D. Elias Gómez García	3	" " "	" " "
Subal. Cpo. Prisiones	S. Mohamed B. Mohamed Sargui	2	" " "	" " "
"	S. Mohamed B. Ahmed Merabet	3	" " "	" " "
"	S. Ahmed B. Mohamed Skara	3	" " "	" " "
"	S. Aiad B. Amar Md; Quetami	4	" " "	" " "
"	S. Mohamed B. Abdelkader Buhayani	2	" " "	" " "
Aarifa	S. Abdelkader B. Ahmed Boazza	2	" " "	" " "
Cateb Mayor	Enfed-dela Btz. Ahmed Acadid	3	" " "	" " "
Cateb Mayor	S. Mohamed B. Taher el Uazani	7	" " "	" " "
"	S. Mohamed B. Abdelkader Haddad	6	" " "	" " "
"	S. Mohamed B. Amar Jarbachi	8	" " "	" " "
"	S. Ahmed B. Mohamed Fartaj	7	" " "	" " "
"	El mismo	8	1.º febrero 1954	" " "
"	S. Mohamed B. Abdeselan Del-lero	6	1.º enero 1954	" " "
"	S. Mohamed B. Ahmed Tail	2	" " "	" " "
"	S. Ahmed B. el Bachir el Harrak	5	" " "	" " "
"	S. Mohamed B. Mohamed Uazani	1	" " "	" " "

»	S. Emfed-dal B. Fetoh Uzani	3	»	»	»	»
»	S. Abdeselan B. Md. Hanman Raisuni ...	1	»	»	»	»
»	S. Abdeluhab B. Mohamed Esqueris ...	2	»	»	»	»
»	S. Abdelkrim B. Ahmed el Hadri ...	1	»	»	»	»
Sanitario	S. Abdelkader B. Abdeslam Merabt ...	2	»	»	»	»
»	S. Mohan B. Mizian Bumedien ...	7	»	»	»	»
»	S. Boaiad B. Mohamed B. Hosain ...	5	»	»	»	»
»	S. Abderrazak B. Abderkrim B. Hammú ..	5	»	»	»	»
»	S. Abdeslam B. Mohamed Gorfti ...	3	»	»	»	»
Portero Mayer	El mismo	3	1.º abril 1954			
Aux. Cpo. Advto.	S. Lemenuar B. Mohamed Haddu ...	4	1.º enero 1954			
Conductor	S. Mojtat B. Lahsen Hayana	4	»			
Ayudante Montes	D. José María González Pérez	3	1.º marzo 1954			
Guarda Forestal	D. Elias Benain Elbas	1	1.º enero 1954			
»	D. Luis Bastarrece y Lerdo de Tejada.	7	»			
Maestro Nacional	S. Absdelam B. Yilali B. Yilali	2	»			
Maestro Marroquí	S. Mohamed B. Mojtat Larosi	3	»			
»	D. Juan Bish Medina	4	»			
Aux. E. Primarias	S. Abdeslam B. Abdelali Janin	4	»			
Mudarris	S. Mohamed B. Brahin Saharui	5	»			
»	S. Ahmed Hach Kasdar	4	»			
»	S. Abdeslam B. Abdelkrim Soliman ...	4	»			
»	S. Abdeslam B. Hd. Mehdi Arosi	2	»			
»	S. Mohamed B. Ahmed Rebudi	5	»			
»	S. Mohamed B. Abdelkader Laarbi	5	»			
Mudarrirai	S. Abderrahaman B. Md. Alami el Idri.	5	»			
Mudarris 2.º	S. Al-lal B. Abdelkader Handuchi	5	»			
»	Hay-ya Hadieha B. Abdelkrin Sahar	10	»			
»	S. Ahmed B. Abdel-lah Rusi	6	»			
»	S. Mohamed B. Ahmed Chentuf	3	»			

Delegación Obras Públicas

Delegación de Economía

Delegación Educ. y Cultura

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Vigilante Resguardo	S. Dris Ali el Harrak	4	1.º enero 1954	Delegación Educ. y Cultura
»	El mismo	5	1.º abril 1954	Delegación de Hacienda
»	S. Nasar B. Mohamed Chabuni	6	1.º enero 1954	»
»	El mismo	7	1.º abril 1954	»
»	S. Sel-lam B. Aixa Lituasqui	6	1.º enero 1954	»
»	S. Ahmed B. Mohamed B. Hach	5	»	»
»	S. Mohamed B. Amar Bufrahi	9	»	»
Aux. Almacenes	S. Buselham B. Mohamed Serifi	12	»	»

Tetuán, 15 de marzo de 1954. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General. = Bermejo.

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	FECHA A PARTIR DE LA CUAL SURTEN EFECTIVIDAD	DELEGACION DONDE PRESTA SUS SERVICIOS
Médico	D. José Ruiz Escobar	3	1.º enero 1954	Delegación Asuntos Indígenas
Agente 1.ª Cpo. Policía	D. Jerónimo Merino Martín	7	" "	" "
» 2.ª »	D. Mateo Sánchez Sánchez	3	" "	" "
Aux. 1.º Cpo. Advto.	D. Luis Gómez Rozas	3	" "	" "
Imán	S. Abderresac B. Si Md. Tribak	3	" "	" "
	El mismo	4	1.º marzo 1954	" "
Practicante	D. Joaquín Sanz de Galdeano	3	1.º enero 1954	" "
»	El mismo	4	1.º febrero 1954	" "
»	D. Serafin Sánchez Muñoz	7	1.º enero 1954	" "
»	S. Aarbi B. Mohamed Tanyauí	7	" "	" "
Cateb Mayor	S. Sadic B. Mohamed B. Fadil Iach	4	" "	" "
»	S. Mohamed B. Mohamed Amiar	5	" "	" "
»	S. Mustafa B. Amar Ahmed B. Md.	8	" "	" "
»	S. Mohamed B. Kasen B. Musa	7	" "	" "
»	S. Hasan Bachir Harrak	5	" "	" "
»	S. Mohamed B. Si Laiachi B. Md.	7	" "	" "
1.º	S. Ahmed B. Hach Abds. Jarrin	7	" "	" "
»	S. Ahmed B. Abdelkrin Medina	5	" "	" "
2.º	S. Mohamed B. Ahmed Yel-laun	5	" "	" "
»	S. Mustafa B. Abdeslam el Abbas	1	" "	" "
»	S. Ahmed B. Abdelkader Aknin	1	" "	" "
»	S. Mohamed B. Abdeslam Hd. Boklui	3	" "	" "
»	S. Mohamed B. Md. B. Iaarbi Lebbadi	6	" "	" "
Asesor Ministerio Justicia Chermanica				

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Subalterno de Prisiones	S. Ali B. Mohamed Urriagli	2	1.º enero 1954	Delegación Asuntos Indígenas
Subalterno de Prisiones	S. Mohamed B. Mesaud Ducali	7	"	"
"	S. Abdeselam B. Mohamed Laisau	4	"	"
Sanitario	S. Kaddur B. Mohamed Urriagli	7	"	"
"	S. Ahmed B. Mohamed Aarab	7	"	"
"	S. Ahmed B. Ahmed Aguari	7	"	"
"	S. Mohamed B. Abselan Haddú	7	"	"
"	S. Kaddur B. Ahmed B. Haddú	4	"	"
"	S. Abdeselam B. Zaadan B. Mohamed	3	"	"
"	S. Amar B. Dris B. Mohamed (1)	7	"	"
Enfermera	D.ª Luisa Duque Carriedo	1	"	"
"	St. Mesauda Btz. Al-lal Mesaud	5	"	"
"	St. Fettón Btz. Embarek Mequinasi	3	"	"
"	St. Rahma Btz. Mohamed Riffi	3	"	"
"	St. Erhimo Btz. Maalem Manzor	3	"	"
"	St. Mahyuba Btz. Mohamed Abdel-lah	7	"	"
"	St. Rahma Btz. Laarbi B. Mehand	4	"	"
"	St. Enfed-dela Btz. Mohamed Emsaue	6	"	"
Cocinero	S. Ahmed B. Mohamed B. Tahar	4	"	"
Cocinera	D.ª María Frias Bolaños	3	"	"
Mozo S.º S.º	D. Juan Méndez Agüero	3	"	"

Aún	S. Amar B. Chaib B. Abdel-lah	1	"	"	"
Mejasni	S. Ahmed B. Hach Hanmú B. Md.	6	"	"	"
»	S. Mohamed B. Hd. Hach Mohamed	4	"	"	"
Portero Mayor	El mismo	5	1.º abril 1954	"	"
Guarda Forestal	D. Alfonso Minaya Magán	7	1.º enero 1954	"	"
Conductor	D. Francisco Bosch Olmedo	3	"	"	"
»	D. Antonio Ramón Ortega	3	"	"	"
»	D. Esteban Aranzana Reda	5	"	"	"
»	S. Alí B. Mohamed B. Mehand	2	"	"	"
»	D. Juan Rando Marín	1	"	"	"
	El mismo	2	1.º abril 1954	"	"

Delegación de Economía
Delegación Obras Públicas

(1) Por encontrarse en situación de imposibilidad física, solamente percibirá la parte que con arreglo al Decreto Visirial de 20 de enero de 1954, le corresponde.

Tetuán, 18 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario Delegado General.— Bermejo

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Inspector Cpo. de Policía	D. Juan Peral Jiménez	3	1.º enero 1954	Delegación Asuntos Indígenas
Aux. Farmacia	D. Manuel Muñoz de la Espada	2	" " "	" " "
" Cpo. Policía	S. Abderrahamán B. Abdselam Uadrasí	7	" " "	" " "
Jalifa Bajalato V. Sanjurjo	S. Hadi B. Dadi B. Mesaud	8	" " "	" " "
Aún M.º Justicia	S. Al-lal B. Abdselam B. Dris	4	" " "	" " "
" Kadi Nahia Rif.	S. Mohamed B. Hd; Md; Gomari	2	" " "	" " "
Sanitario	S. Mohammed B. Hd. Hach Haddú	3	" " "	" " "
"	S. Kebir B. Maati Rahali	5	" " "	" " "
"	S. Mohamed B. Ahmed Yilali	3	" " "	" " "
"	S. Kaddur B. Alí B. Said	8	" " "	" " "
"	S. Abdel-lah B. Abdel-lah Metui	5	" " "	" " "
Enfermero	D. José García Torres	10	" " "	" " "
Enfermera	St. Safia Btz. Ahmed Hebibi Chauí	4	" " "	" " "
"	St. Amina Btz. Amar Abdel-lah	6	" " "	" " "
"	St. Erhimo Btz. Mohamed Zailachi	3	" " "	" " "
"	St. Soodia Btz. Abdeselam Katrani	3	" " "	" " "
"	St. Fatma Btz. Hammú Abdelkader	3	" " "	" " "
"	St. Fatma Btz. el Aarbi Guelaia	4	" " "	" " "
"	St. Rahma Btz. Liasid Yilali	3	" " "	" " "
Mezo S.º S.º	S. Laarbi B. Mohamed Ahmed	4	" " "	" " "
Mejazni Gran Visiriato	S. Ahmed B. Mohamed B. Amar	1	" " "	" " "
" M.º Justicia	S. Ahmed B. Mohamed B. Hanza	3	" " "	" " "
"	S. Ahmed B. Ahmed Amrani	1	" " "	" " "

»	»	S. Abdel-lah B. Ali Mezuak ...	1	»	»	»	»
»	»	S. Aarbi B. Mohamed Haddad ...	1	»	»	»	»
»	»	S. Abdelkrim B. Ahmed B. Hach ...	2	»	»	»	»
Subalterno Sec. Prisiones	»	S. Abdel-lah B. Zaanan Amar ...	5	»	»	»	»
»	»	S. Ahmed B. Aomar Hammú Quebdani ...	1	»	»	»	»
Oficial Audiencia	»	D. José López Val ...	3	»	»	Audiencia Territorial	»
Mecánico Especialista	»	D. Rafael Ortigosa García ...	1	»	»	Delegación Obras Públicas	»
Mecánico Ajustador	»	D. Juan Vázquez Alvarez ...	7	»	»	»	»
Conductor	»	D. Rafael Puerto González ...	4	»	»	»	»
»	»	D. Juan Segura López ...	5	»	»	»	»
»	»	D. Manuel Rodríguez Milla ...	4	»	»	»	»
»	»	D. Benito Bulpe Oliva ...	6	»	»	»	»
»	»	D. Ricardo Rubio López ...	6	»	»	»	»
»	»	D. Antonio García Loriguillo ...	2	»	»	»	»
»	»	D. José Martínez Moreno ...	1	»	»	»	»
»	»	D. Antonio Gómez Corral ...	4	»	»	»	»
»	»	S. Abdeselam B. Larsem Chaabún ...	2	»	»	»	»
»	»	El mismo ...	3	1.º marzo 1954	»	»	»
»	»	D. José Arias Sánchez ...	1	1.º enero 1954	»	»	»
Mejazni M.º Agricultura	»	S. Jadir B. Mohamed Ababti ...	5	»	»	Deleación de Economía	»
Portero 1.º	»	S. Benaissa B. Abdselam B. Mohand ...	8	»	»	»	»
Mudarris de 1.ª	»	S. Taieb B. Mohamed Sebzi ...	5	»	»	Delegación Educ. y Cultura	»
»	»	S. Emfed-dal B. El Hosain Yebari ...	5	»	»	»	»
Mudarris de 2.ª	»	S. Mustafa B. Mohamed Dagai ...	1	»	»	»	»
Aux. Mayor Cpo. Adtvo.	»	D. Luis Felipe Sainz Gutiérrez ...	9	»	»	Delegación de Hacienda	»
Vigilante Resguardo	»	D. Francisco Espigares Pérez ...	4	»	»	»	»
»	»	S. Mohamed B. Mohamed Buserati ...	9	»	»	»	»
»	»	S. Buljerir B. Hach Mohamed Mesaud ...	7	»	»	»	»
Ordenanza Cobrador	»	S. Abdselam B. Abdel-lah Agrif ...	6	»	»	»	»

Tetuán, 20 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.—Bermejo.

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE LE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NUMERO DE TRIENIOS QUE SE LE CONCEDEN	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Jefe Admón de 2. ^a	D Salvador Fernández Domínguez	9	1.º abril 1954	Delegación General
Contador	D. ^a Josefa de Pro y Sebastián	3	1.º enero 1954	" "
Médico	D. José María Soler Planas	6	" "	Delegación Asuntos Indígenas
Farmacéutico	D. Nicolás Laguna Serrano	4	" "	" "
Aux. Mayor Cuerpo Advto.	D. José Delgado Sánchez de la Orden	6	" "	" "
Practicante	D. Eugenio Luque Fuentes	5	" "	" "
"	D. José Barranquero Gutiérrez	2	" "	" "
"	S. Mohammed B. Lahsen Merrakchi	3	" "	" "
"	El mismo	4	1.º febrero 1954	" "
Agente Policía	D. Valeriano Alonso Ináñez	1	1.º enero 1954	" "
Intérrp. Mayor	D. Juan José García Ramírez	7	" "	" "
"	S. Mohammed B. Hammú Boanan	12	" "	" "
"	S. Haddú B. Mohammed Fatma	12	" "	" "
Aux. Cuerpo Prisiones	D. Facundo Rodríguez Lora	3	" "	" "
Subal. Sec.	S. Mohammed B. Kaddur Amar Fol-lah.	1	" "	" "
"	S. Mohammed B. Md. Yebel Hebihi	4	" "	" "
"	S. Mohammed Muley Cherif	1	" "	" "
Cateb Mayor	S. Hach Mohammed Abs. B. Md. Bulai	6	" "	" "
Cateb 1.º	S. Abdelhuahid B. el Mehdi Mufak	3	" "	" "
" 2.º	S. Ahmed B. Mohammed Abdesadak	2	" "	" "
Secretario M.º Habus	S. Mohammed B. Abderrahaman Zuggari	5	" "	" "
Sanitario	S. Hach Al-lal B. Larbi Bugaba	6	" "	" "
"	S. Emfed-dal B. Abselam Mokedasi	8	" "	" "

»	S. Mohammed B. Mohammed B. Alí ...	4	»	»	»	»	»	»	»
»	S. Butieb B. Ahmed Al-lal ...	7	»	»	»	»	»	»	»
»	D. ^a Josefa Alvarez Ruiz ...	3	»	»	»	»	»	»	»
»	D. ^a María Esther Arteaga Malvasca...	3	»	»	»	»	»	»	»
»	St. Arbia Btz. Amar Haddú Alí ...	3	»	»	»	»	»	»	»
»	St. Mennana Btz. Mohamed Tetuani ...	3	»	»	»	»	»	»	»
»	St. Fettuch Btz. Mohammed Ulba ...	5	»	»	»	»	»	»	»
»	St. Rahma Btz. Salah Md. Taieb ...	3	»	»	»	»	»	»	»
»	St. Fatma Btz. Si Amar Hasnani ...	4	»	»	»	»	»	»	»
»	St. Rahma Btz. Mohammed Haiani ...	4	»	»	»	»	»	»	»
»	St. Mohammed B. Mohammed Minaui ...	3	»	»	»	»	»	»	»
Alguacil	D. Rafael Plá Riaza ...	5	»	»	»	»	»	»	Audiencia Territorial
Aparejador	D. Manuel Alvarez Gallego ...	1	1.º	»	»	»	»	»	Delegación Obras Públicas
Cartero	S. Abdel-lah B. Abdelkader Maimón ...	8	1.º	»	»	»	»	»	»
»	El mismo ...	9	1.º	»	»	»	»	»	»
Conductor	D. Antonio Pérez León ...	4	1.º	»	»	»	»	»	»
»	D. Tomás Cajete Villegas ...	1	»	»	»	»	»	»	»
»	D. Juan López Campos ...	7	»	»	»	»	»	»	»
»	D. Angel Esteban Zapata (1) ...	1	»	»	»	»	»	»	»
»	D. Florenio Escamilla Milán ...	4	»	»	»	»	»	»	»
Portero	S. Mohammed B. Mohammed Gomari ...	4	»	»	»	»	»	»	»
Guarda Forestal	D. Juan Merchán Castillo ...	6	»	»	»	»	»	»	Delegación de Economía
»	D. Miguel Delgado Gavilán ...	6	»	»	»	»	»	»	»
Chef Prof. Musulman	S. Al-lal B. Buselham Serhoni ...	5	»	»	»	»	»	»	Delegación Educ. y Cultura
Maestro Marropuí	S. Mustafa B. Hach Mohammed Duai ...	1	»	»	»	»	»	»	»

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NUMERO DE TRIENIOS QUE SE LE CONCED	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Aux. Escuelas	S. Mohammed B. Mohammed Hadday ...	4	1.º enero 1954	Delegación Educ. y Cultura
Mudarris	S. Mohammed B. Said el Imlahi ...	5	" "	" "
"	S. Mojtar B. Ahmed el Jammal Corfti ...	1	" "	" "
"	S. Mohammed B. Mohtar Aomar ...	1	" "	" "

(1) Por encontrarse en situación de Imposibilidad Física, solamente percibirán la parte que con arreglo al Decreto Visirial de 20 de enero de 1954, les corresponde.

Tetuán, 22 de marzo de 1954.— El Ministro Plenipotenciario Delegado General.— Bermejo

RECTIFICACIONES

Se hace público, para general conocimiento, que han sido modificados en la forma que se expresa, los acuerdos de concesión de trienios a los funcionarios que a continuación se relacionan:

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios concedido anteriormente	Fecha a partir de la cual surtían efectividad	Número de trienios que en definitiva se les conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad
Auxiliar 1.º C. G. A.	D.ª Enriqueta Vinuesa Eslava ...	3	1.º enero 1954	4	1.º enero 1954
» Policía	S. Ahmed Ben Laarbi Targuisti ...	7	» " " " "	12	» " " " "
»	El mismo ...		» " " " "	13	1.º febrero 1954
Subalterno Sec. Porteros ...	S. Said Ben Bulher Susi ...	2	» " " " "	8	1.º enero 1954
» " " " "	S. Hadi Ben Mohamed Mesfiui ...	1	» " " " "	5	» " " " "
» " " " "	S. Abdeslam B. Mohamed Bufrahi ...	3	» " " " "	6	» " " " "
» " " " "	S. Abdselam Ben Mohammed El Fahsi ...	7	» " " " "	9	» " " " "
» " " " "	S. Lahsen Ben Hasan Susi ...	3	» " " " "	7	» " " " "
» " " " "	S. Taieb Ben Mohammed Sebti ...	3	» " " " "	5	» " " " "
» " " " "	S. Mohamed Ben Buchaib Karrichi ...	3	» " " " "	5	» " " " "
» " " " "	S. Mohamed Ben Haral Serradi ...	1	» " " " "	7	» " " " "

Tetuán, 15 de marzo de 1954. = El Ministro Plenipotenciario, Delegado General. = Bermejo

RECTIFICACIONES

Se hace público, para general conocimiento, que han sido modificados en la forma que se expresa, los acuerdos de concesión de trienios a los funcionarios que a continuación se relacionan:

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios concedidos anteriormente	Fecha a partir de la cual surtían efectividad	Número de trienios que en definitiva se les conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad
Aux. Mayor 2. ^a C. G. A...	D. Francisco Serna del Prado	8	1. ^o enero 1954	9	1. ^o enero 1954
» » 3. ^a »	D. ^a Emilia Andrés Jiménez	4	" " " "	5	" " " "
» Policía	S. Abdelkader Ben Mohammed Bouselham	3	" " " "	6	" " " "
» »	S. Benaisa Ben Bachir Ben Amar Chicri	4	" " " "	5	" " " "
» »	S. Mohammed Ben Lahsen Yayasi	4	" " " "	5	" " " "
Alguacil Mayor	S. Hach Abdeselam B. El Hach Abde-lah Paasa	10	" " " "	13	" " " "
Sub. Conductores	S. Meyaid Ben El Hach Ahmed	3	" " " "	4	" " " "
» »	S. Mohammed B. Mohammed Jeladi	2	" " " "	3	" " " "
» Carteros	S. Ahmed Ben Ahmed Ben Alí	3	" " " "	4	" " " "
» Sanitarios	S. Abdeselam Ben Mohammed Saidi	7	" " " "	11	" " " "
» »	S. Bachir Ben Mohammed Aarab	5	" " " "	9	" " " "
» »	S. Hamed Ben Hairun El Garboui	4	" " " "	9	" " " "
» »	S. Mohammed Ben Rahal Jomsi	5	" " " "	9	" " " "
» »	S. Abdeselam Ben Mohammed Bufrahi	5	" " " "	8	" " " "

Tetuán, 22 de marzo de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General—Bermejo.

Asociación Mutuo-Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo Administrativo y demás personal al servicio de la Administración de la Zona

BALANCE expresivo de la situación económica de la Asociación correspondiente al mes de FEBRERO del año 1954.

Existencia en la c/c del Banco Estado de Marruecos ...	243.505,56	ptas.
Existencia en la c/c del Banco Español de Crédito ...	310.549,85	"
(a asociados)	847.164,21	
Anticipos (a Cooperativa)	92.351,94	
(por créditos calzado)	39.033,90	
	978.550,05	"
En depósito en Delegaciones Regionales	85.627,12	"
	<hr/>	
Suma	1.618.232,58	"
A deducir: Por "derrama"	96.531,55	
Por resultas pendiente de pago	10.591,88	"
	<hr/>	
Patrimonio en 31 de enero de 1954	1.511.109,15	"

INGRESOS

Por cuotas de asociados	569,22	
Por venta pólizas benéficas	10.460,93	
Por el concepto "diversos"	1.965,37	12.995,52
	<hr/>	
Suma parcial	1.524.104,67	"

GASTOS

Auxilios defunción	8.500,00	
Ayudas económicas a viudas	12.411,96	
Asistencia a huérfanos	1.931,75	
25% hospitalidades	1.358,30	
Pensiones inutilidad física	3.750,81	
Gastos de administración	8.304,50	36.257,32
	<hr/>	
Importe del Patrimonio en 28 de febrero de 1954 ...	1.487.847,35	"

CUENTA DE ANTICIPOS

Concedidos	97.926,00
Reintegrados	750,00
	<hr/>
Aumenta la cuenta en ptas	97.176,00

RESUMEN

Existencia en la c/c del Banco Estado de Marruecos ...	100.208,45	ptas.
Existencia en la c/c del Banco Español de Crédito ...	310.549,85	"
(a asociados)	944.340,21	
Anticipos (a Cooperativa)	92.351,94	
(por créditos calzado)	58.531,60	
	1.095.223,75	"
En depósito en Delegaciones Regionales	60.226,77	"
	<hr/>	
Suman	1.566.208,32	"

A deducir: Por "derrama"	72.645,55	
Por resultas pendientes pago ..	5.715,92	78.361,47 "
<hr/>		
Total igual a Patrimonio en 28 de febrero de 1954		1.487.847,35 "

Tetuán, 13 de marzo de 1954.—El Secretario-Contador, *Julio Peñarriba*.—V.º B.º: El Presidente, *Salvador Fernández*.

Delegación de Asuntos Indígenas

Sección de Personal

AVISO

1.º—Como resultado de las oposiciones anunciadas en el Boletín Oficial de la Zona núm. 40 de fecha 2 de octubre de 1953 han sido aprobados para cubrir las VEINTITRES PLAZAS vacantes de Cuttab de la Zona, los musulmanes siguientes:

- 1.—SID ABDESAMAD BEN EL AKEL BEN ABDEL-LAH EL BAQUIUI
- 2.—SID HAMED BEN MOHAMMED BUZIAN TUZANI
- 3.—SID MOHAMED BEN TAIEB EL FARTAJ
- 4.—SID MOHAMMED BEN ABDEL-LAH BEN AHMED ACHAACH
- 5.—SID MOHAMMED BEN MOHAMMED KUSKUSI
- 6.—SID AHMED BEN EL HACH AHMED AJAMLICH
- 7.—SID MOJTAR BEN MOHAMMED YAZIBI MENSAMRI
- 8.—SID HADDU BEN HADDU URRIAGLI
- 9.—SID AHMED BEN MOHAMMED BEN AISA
- 10.—SID ABSELAM BEN MOHAMMED BEN MOHAMMADI
- 11.—SID MOHAMMED BEN AHMED ERBAHI
- 12.—SID AHMED BEN ALI BEN KASEM EL MESMIDI
- 13.—SID AHMED BEN MOHAMMED BEN MOHAMMED EL MURIR
- 14.—SID EL AMIN B. EL HOSAIN B. EL HOSAIN EL AROSI
- 15.—SID MOHAMMED BEN ABDELUARIT EL JAMLICH
- 16.—SID MOHAMMED B. EL HACH MOHAMMED EL FARTAJ
- 17.—SID MOHAMMED BEN MOHAMMED EL GRICH
- 18.—SID AHMED BEN AHMED BEN LAHSEN EL AROSI
- 19.—SID SAID BEN HOSAIN ZECRI
- 20.—SID ABDELCADER BEN MOHAMMED EL FENNASI
- 21.—SID EL AARBI BEN ABDELCADER HANAFTI
- 22.—SID AHMED BEN ABDESELAM BEN MOHAMMED CHICRI
- 23.—SID ABDEL-LAH BEN E LHACH AHMED BEN ABDEL-LAH

2.º—Que sean declarados aprobados sin plaza con derecho a ocupar las vacantes que sean preciso proveer en un plazo de dos años, los siguientes musulmanes:

- 1.—SID ABDSELAM BEN AHMED MUSA DAKAUAK
- 2.—SID AHMED BEN AHMED EL JOMSI
- 3.—SID TAIEB BEN AHMED NEYYAR
- 4.—SID AHMED BEN AHMED ZAUI
- 5.—SID MOHAMMED BEN MOHAMMED BEN ABDELAH CARCAB

- 6.—SID MOHAMMED BEN ABDELUAHED HABRAY
- 7.—SID MOHAMMADI BEN ABDSELAM BEN MOHAMMEDI
- 8.—SID MOHAMMED BEN AHMED EL BAZI EL ALAMI
- 9.—SID AMAR BEN MOHAMMED TUHAMI
- 10.—SID MOHAMMED BEN MOHAMMED MESAMRI
- 11.—SID MOHAMMED BEN MOHAMMED BEN AHMED EL AROSI
- 12.—SID AISA BEN MIMUN CHARADI
- 13.—SID ABDERRAZAK BEN MOHAMMED EL BAKIUI
- 14.—SID MOHAMMED AARBI BEN ABDSELAM AL-LUCH
- 15.—SID AHMED BEN LAARBI JAMMAR
- 16.—SID MARZOK BEN HADI BEN AZUZ
- 17.—SID TAIEB BEN MOHAMMED BENNANI
- 18.—SID MOHAMMED BEN MOHAMMED BEN SAID URRIAGLI
- 19.—SID MOHAMMED BEN MOHAMMED BUTIEB
- 20.—SID MOHAMMED AARBI BEN MOHAMMED ATITAB
- 21.—SID MOHAMMED BEN AMAR ARRAS
- 22.—SID MOHAMMED BEN ABSELAM EL MERABET EL CHICRI
- 23.—SID ABDSELAM BEN MOHAMMED URRIAGLI
- 24.—SID MOHAMMED BEN MUSTAFA BEN DRIS BEN IAICH
- 25.—SID MOHAMMED BEN ABDEL-LAH URRIAGLI
- 26.—SID ABDSELAM BEN ABDSELAM B. MOHAMMED EL MAIMUNI
- 27.—SID TAIEB BEN ALI CHIUA
- 28.—SID MIZUAR BEN MOHAMMED SERIFI
- 29.—SID ABDSELAM BEN AMAR URRIAGLI
- 30.—SID ABDELCADER BEN MOHAMMED EL UEYDI
- 31.—SID ABDELHAQUIN BEN MOHAMMED EL IACOBI
- 32.—SID AHMED BEN SAID BEN MESAUD EL URRIAGLI
- 33.—SID CHAIB BEN SEL-LAM BEN HADDU
- 34.—MOHAMMED BEN AHMED KERKICH
- 35.—SID EMFEDDAL B. MOHAMMED B. ABDELUAHAB EL AROSI
- 36.—SID ABDSELAM BEN ABDELFADIL MESALI EL HAUZI
- 37.—MOHAMMED BEN MOHAMMED LAHRICH.

Tetuán, 13 de marzo de 1954.—El Delegado A. I., *Tomás García Figueras*.

Inspección de Entidades Municipales

Junta de Servicios Municipales de Tetuán

ANUNCIO DE SUBASTA

Se hace saber por el presente que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la Zona, se admitirán proposiciones para la subasta de las obras de "PAVIMENTACION DEL PASAJE BENATAR", con un presupuesto de 25.886,80 pesetas.

Los pliegos de condiciones administrativos, técnicos y el proyecto de las obras, podrán examinarse en la Sección de Obras de esta Junta de Servicios Municipales, en días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos será el día 7 de abril a las trece horas.

El importante de los gastos de subasta y publicación de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 12 de marzo de 1954.—El Almotacén-Presidente, *Mohamed Ben Mohamed Ben Abud*.—V.º B.º: El Interventor Municipal, *Francisco Trujillo*.

ANUNCIO DE CONCURSO

Esta Junta saca a concurso la adquisición de tres máquinas de escribir, teclado árabe, carro de 38 cms.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se admitirán durante los quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este aviso en el B. O. de la Zona.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente, una vez cumplidos los quince días a que se refiere el párrafo anterior.

El pliego de condiciones y demás datos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior de esta Junta.

Los gastos de publicación de este anuncio y los del concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 16 de marzo de 1954.—El Almotacén-Presidente, *Mohamed Ben Mohamed Ben Abud*. — V.º B.º: El Interventor Municipal, *Francisco Trujillo*.

Intervención Territorial del Rif

Juntas Rurales de Fracción

ANUNCIO DE SUBASTA

Por el presente se sacan a subasta los derechos de cobro del Impuesto de Zocos en este Territorio durante el período comprendido entre el primero de mayo de 1954 y 30 de abril de 1955, ambos inclusivos, con arreglo al pliego de condiciones y tipos que figuran expuestos en las tablillas de anuncios de la Delegación de Asuntos Indígenas, Intervención Territorial del Rif, y Oficinas dependientes de la misma.

La subasta se celebrará el día 12 del próximo mes de abril a las 12 horas en la Intervención Territorial del Rif (Villa Sanjurjo).

Villa Sanjurjo, 12 de marzo de 1954. — El Interventor Territorial, *Basilio Sáenz Arana*.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de Industrias

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: MIMUN BEN MOHAMMED HACH MOHAMMED.

Objeto: Molino molturador de cereales, de piedras de 0'80 m. de diámetro, accionado por motor Mercedes Benz de 21 CV.

Cap. Producción: 80 kgs. de cereal molturado por hora.

Emplazamiento: Fracción Boalatien. Beni Sidel. Kert.

Cualquier reclamación en contra de esta petición, deberán presentarla en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la Zona, ante la Inspección de Industrias.

Tetuán, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, *J. L. Pampín*.—V.º B.º:
El Subdelegado, *J. M.ª Barnola*.

Servicio de Minas

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Minas, se pone en conocimiento del público que, a partir del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, comenzará el Servicio de Minas las operaciones de demarcación de los perímetros mineros relativos a los Permisos de Explotación núms. 129 y 130, concedidos a la Compañía Minera Vasco Marroquí, S. A. para la reducción de superficie de los mismos, como ha sido solicitado por la citada Compañía, quedando reducidas estas superficies a quinientas Hectáreas, ochenta áreas y noventa y seis centiáreas para el permiso número 129 y a cien Hectáreas para el permiso núm. 130.

Tetuán, 22 de marzo de 1954.—El Subdelegado de Agric. y Producción,
José María Barnola.

Servicio de Montes

ANUNCIO

DE SUBASTA DE LEÑAS Y MADERAS MUERTAS Y DESPOJOS DE CORTA EXISTENTES EN EL MONTE DENOMINADO "DAH-DOH", SITO EN LAS CABILAS DE QUETAMA Y BENI SEDDAT

A las trece horas del primer día hábil siguiente al último de los veinte días naturales consecutivos a la fecha en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, se celebrará en la Delegación de Economía, Industria y Comercio la subasta correspondiente a la enajenación de las leñas y maderas muertas y de los despojos de corta, que, procedentes de aprovechamientos ejecutados con anterioridad, existen esparcidos, en estado más o menos avanzado de deterioro, en el monte denominado "DAH-DOH", sito en las cabilas de Quetama y Beni Seddat.

A fin de que los licitadores puedan formar juicio acerca de la cantidad y estado de las trozas, leñas y despojos de corta cuya enajenación constituye el objeto de esta subasta, cualquier persona que desee concurrir a ella, podrá previamente visitar el monte, solicitando del personal de Guardia adscrito al mismo la correspondiente autorización.

La licitación versará sobre la cantidad de VEINTICINCO MIL DOS-

CIENTAS PESETAS que se fija como precio tipo para la totalidad del aprovechamiento. Se desechará cualquier proposición que no cubra la cantidad que acaba de expresarse.

La cantidad total por la que se realice la adjudicación, deberá satisfacerse fraccionada en dos partes iguales, correspondientes, respectivamente, a las anualidades de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO y MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

La licitación será libre, de acuerdo con lo prevenido en el párrafo b) del apartado SEXTO de la disposición relativa al Plan de Aprovechamientos de maderas para el año 1953, publicada en el Boletín Oficial de la Zona de fecha 20 de marzo de 1953.

Se concede el derecho de tanteo en esta subasta a las Juntas Rurales de las Fracciones en cuya demarcación radique todo o parte del monte, las cuales, en su caso, deberán ejercer dicho derecho sujetándose a las normas que se establece en la condición CUADRAGESIMO PRIMERA del Pliego.

El Pliego de Condiciones con arreglo al cual ha de verificarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento, se encontrará de manifiesto en Tetuán, en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Montes, y en Beni Enzar en la Oficina Regional de dicho Servicio, y podrá examinarse entre las diez y las doce horas de todos los días hábiles, a partir del de la fecha del número del Boletín Oficial de la Zona en que se publique este anuncio.

Para tomar parte en la subasta, podrán presentarse las proposiciones, indistintamente, bien en Tetuán en la Jefatura del Servicio de Montes, o bien en las Oficinas de dicho Servicio en Beni Enzar, en el plazo que el Pliego de Condiciones señala, y acompañadas de los documentos que en el mismo se detallan. Deberán redactarse con arreglo al modelo siguiente:

“Don natural de de nacionalidad residente en con domicilio en con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. y del Pliego de Condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de leñas y maderas muertas y despojos de corta existentes en el monte denominado “DAH-DOH”, sito en las cabilas de Quetama y Beni Seddat, me comprometo a efectuar el aprovechamiento abonando por el mismo al Majzen la cantidad de pesetas, sujetándome en un todo al Pliego de Condiciones, en el caso de que me sea adjudicada la subasta”.

.... a de de 1954.

(Firma y rúbrica del licitador o persona que le represente con poder bastante).

El importe de todos los anuncios y gastos de la subasta será de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 17 de marzo de 1954—El Jefe del Servicio y Subdelegado de Agricultura y Producción, *J. María Barnola*.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de los Servicios de Veterinaria

BOLETIN MENSUAL DE EPIZOOTIAS

Información sobre Movimiento Sanitario de Epizootias registradas en la Zona durante el mes de Febrero de 1954.

ENFERMEDADES	Territorios (1)	Enfermos o sospe- chosos	Curados	Muertos	Sacrifi- cados	En trata- miento	Inmuni- zados
Carbunco bacteridiano	2	180		1			180
Carbunco sintomático							
Linfangitis epizootica							
Muermo							
Tuberculosis							
Pneumoentritis infecciosa cerdo	1			10			120
Peste porcina							
Mal rojo del cerdo							
Fiebre aftosa	2						
Rabia	1-2-3-4-5	39		2(+)			164
Viruela							110
Peste aviar	1-2-3-4			46			2.423
Difteria y viruela aviar							
Tifosis aviar	1-2	60					125
Cólera aviar							
Brucelosis (bovina							
(ovina y caprina... ..							
Agalaxia contagiosa							
Aborto epizootico							
Loques de las abejas							
Nosemosis							
Durina							
Piroplasmosis (Piroplasmosis							
(Theileriosis							
de las diver- (Anaplasmosis							
sas especies... (Nuttalliosis							
(Equidos	2	8	8				
Sarna... (Bóvidos							
(Ovidos y Cápridos	1-2-3	205	205				
Estrongilosis							
Distomatosis	1-2-3-4	2.628	2.604	24			
Triquinosis							
Cisticercosis							
Coccidiosis							
Espiroquetosis							
Helminthiasis varias							

(1) TERRITORIOS: 1: Yebala.—2: Lucas.—3: Chauen.—4: Rif.—5: Quert.

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Sección de Personal

RELACION NOMINAL de los señores Jefes y Oficiales, con destino en las Unidades Jalifianas que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de Gratificación Especial de Campo, a percibir desde el 25 de agosto de 1953.

Tte. Infantería, DON ANGEL ALONSO LUEIMO.— Mehal-la Jalifiana Gomara 4.

Tetuán, 16 de marzo de 1954.—El General Subinspector, *Gumersindo*

ANUNCIOS PARTICULARES

SUMINISTROS Y TRANSPORTES, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 28 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Badia El Abasi 1) a las dieciseis horas del día veinticuatro de abril próximo con el siguiente Orden del día:

- 1.--Lectura de la Memoria del Ejercicio.
- 2.--Presentación de cuentas.
- 3.--Examen de libros, inventarios y balances.
- 4.--Ruegos y preguntas.

Con arreglo al artículo 22 se hace constar que de no reunirse suficiente número de accionistas y de capital a la hora antes señalada se celebrará la Junta General Ordinaria a las dieciocho horas del mismo día señalado para la primera, en segunda convocatoria.

Tetuán, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, **F.Abad.**

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

ANEXO AL NUMERO 13

.....

REGISTRO DE INMUEBLES

DON MANUEL LLORD O'LAWLOR, Licenciado en Derecho, Registrador de la Propiedad de esta ciudad y su demarcación.

Hago saber: Que durante el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Zona, las personas que creyeran deber oponerse a la inscripción en este Registro a favor de la Junta de Servicios Municipales de Tetuán, del derecho de propiedad sobre el terreno y edificios destinados a Matadero Municipal de esta Ciudad, con una superficie de 7.549 m². y sus límites son:

Al Norte, carretera de Tánger.

Al Este, con futura calle, don José Calderón y Sid Mohammed Baraka.

Al Sur, con el Majzen, y

Al Oeste, con calle.

Podrán formular sus reclamaciones ante el Registrador autorizante o presentárlas ante el Juez de Paz, el Kadí o el Caid de la demarcación, por escrito fundamentadas y acompañando los documentos que las justifiquen, previniéndoles que transcurrido el término expresado no habrá lugar a formular ni admitir reclamación alguna.

Dado en Tetuán a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Manuel Llord.**

DON MANUEL LLORD O'LAWLOR, Licenciado en Derecho, Registrador de la Propiedad de esta ciudad y su demarcación.

Hago saber: Que durante el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Zona, las personas que creyeran deber oponerse a la inscripción en este Registro a favor del Estado Español, Ejército de Tierra, del derecho de propiedad sobre un te-

rreno sito en Sania Ramel, con 999.00 m². de superficie y sus límites son:

Al Norte, Sur y Oeste, con propiedad del Estado Español, Ejército de Tierra.

Al Este, con Cerámica La Primitiva, S. A.

Podrán formular sus reclamaciones ante el Registrador autorizante o presentarlas ante el Juez de Paz, el Kadí o el Caid de la demarcación, por escrito fundamentadas y acompañando los documentos que las justifiquen, previniéndoles que transcurrido el término expresado no habrá lugar a formular ni admitir reclamación alguna.

Dado en Tetuán a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Manuel Llord.**

DON ENRIQUE VARGAS CARRILLO, Registrador de Inmuebles del Partido Judicial de Villa Nador.

HAGO SABER: Que en este Registro, a mi cargo, se ha presentado instancia solicitando expedir a favor de Mohamed Es Seguir Ben Mohamed Boaza, y otros, un Duplicado del Título de Propiedad, de la finca de su pertenencia, sita en la cabila de Mazuza, fracción de Ulad Dau, lugar Tazgat el Huad, de 63 hectáreas, 94 áreas y 3 centiáreas de superficie, registrada con el número 700, al folio 197 del Libro 11 del Distrito de Nador, Tomo 12 del Archivo, inscripción primera, por haber sufrido extravío el Título primitivo que se expidió en fecha veintiuno de agosto de mil novecientos treinta.

Lo que se publica conforme ordena el art. 45 del Dahir sobre Registro de Inmuebles, advirtiéndose que una vez transcurridos quince días, contados desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial, sin que se presenten reclamaciones, se expedirá el Duplicado solicitado que anulará al Título primeramente expedido.

Villa Nador, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Enrique Vargas.**

DON ENRIQUE VARGAS CARRILLO, Registrador de Inmuebles del Partido Judicial de Villa Nador.

HAGO SABER: Que en este Registro, a mi cargo, se ha presentado instancia, solicitando expedir a nombre de don Andrés Ponce García, un Duplicado del Título de Propiedad de la finca urbana, de su pertenencia, que está situada en Villa Nador, Manzana número seis, de trescientos metros cuadrados de super-

ficie, registrada con el número 799, al folio 179 del Libro 13 del Distrito de Nador, Tomo 14 del Archivo, inscripción primera, por haber sufrido extravío el primitivo Título que se expidió con fecha cinco de octubre de mil novecientos treinta y dos.

Lo que se publica conforme ordena el art. 45 del Dahir sobre Registro de Inmuebles, advirtiéndose que una vez transcurridos quince días, contados desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial, sin que se presenten reclamaciones, se expedirá el Duplicado solicitado que anulará al Título primeramente expedido.

Villa Nador, quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Enrique Vargas.**

DON ENRIQUE VARGAS CARRILLO, Registrador de Inmuebles del Partido Judicial de Villa Nador.

HAGO SABER: Que en este Registro, a mi cargo, se ha presentado instancia solicitando expedir a nombre de don Salvador y don Miguel Egea López, un Duplicado del Título de Propiedad de la finca urbana, de su pertenencia, que está situada en Villa Sanjurjo, parcela ciento catorce, Manzana trece, de ochenta y dos metros cuadrados de superficie, con fachada a la calle Alhucemas, y registrada con el número 424, al folio 75, Libro 6.º de Villa Sanjurjo, Tomo 32 del Archivo, inscripción primera, por haber sufrido extravío el primitivo Título expedido en fecha catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Lo que se publica conforme ordena el art. 45 del Dahir sobre Registro de Inmuebles, advirtiéndose que una vez transcurridos quince días, contados desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial, sin que se presenten reclamaciones, se expedirá el Duplicado solicitado que anulará al Título primeramente expedido.

Dado en Villa Nador, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Enrique Vargas.**

DON ENRIQUE VARGAS CARRILLO, Registrador de Inmuebles del Partido Judicial de Villa Nador.

HAGO SABER: Que en este Registro, a mi cargo, se ha presentado instancia solicitando expedir, a nombre de la Compañía Española de Colonización, un Duplicado del Título de Propiedad, de la finca urbana, que fué de su pertenencia, sita en el poblado de Monte Arruit, lindantes con las calles del General Castro

Girona y Carlos de Izaguirre, de setecientos cincuenta metros cuadrados de superficie, y registrada con el número 1.070, a folio 31 del Libro 18 del Distrito de Nador, Tomo 21 del Archivo, inscripción primera, por haber sufrido extravío el primitivo Título que se expidió con fecha diez de mayo de mil novecientos treinta y nueve.

Lo que se publica conforme ordena el art. 45 del Dahir sobre Registro de Inmuebles, advirtiéndose que una vez transcurridos quince días, contados desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial, se expedirá el Duplicado solicitado que anulará al Título primeramente expedido.

Dado en Villa Nador, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Enrique Vargas.**

DON JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ, Abogado y Registrador de Inmuebles Accidental de Larache y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Registro se ha presentado una instancia por la que Alberto Paños Jiménez, solicita la inscripción a su favor de una finca rústica enclavada en el lugar denominado "Uazain", en las proximidades de Sania Taud, proximidades de Alcazarquivir y cuyos límites son:

Norte, con el cruce de dos caminos.

Oeste, con el camino de Sidi Alí Bugaleb.

Este, con el camino número diez, y por el Sur, con la propiedad de los Chorfas Uazanien.

Y en el expediente de primera inscripción núm. 1.789, he acordado señalar para la Diligencia de reconocimiento y deslinde de dicha finca el día 13 de abril de 1954, a las 16 horas convocándose por el presente para que asistan a dicho acto todas las personas que tengan interés, en el cual podrán aportar datos, documentos y hacer peticiones y observaciones pertinentes.

Dado en Larache a 10 de marzo de 1954.—El Registrador Acctal., **Juan Rodríguez Sánchez.**

DON JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ, Abogado y Registrador de Inmuebles Accidental de Larache y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Registro se ha presentado una instancia por la que don José Luis López Reguera, solicita la inscripción a su favor de una finca urbana, solar y casa situado en la calle del Comandante Pujalte, en esta ciudad de Larache, cuyos límites son:

Frente, con la calle del Comandante Pujalte. Fondo, con casa de los herederos de don Ildefonso Hernández y casa de Sid Ahmed Ben Gailani. Derecha, con casa propiedad de don León S. Belity y por la izquierda, con la propiedad de Sid Mohamed Ben-nani y medianero con el callejón sin salida para desahogo de las viviendas.

Y en el expediente de primera inscripción núm. 1.790 del orden general de este Registro, he acordado señalar para la Diligencia de deslinde de dicha finca, el día 17 de abril de 1954, a las 16 horas; convocándose por el presente a todas las personas que puedan tener interés, en cuyo acto podrán aportar datos, documentos y hacer peticiones y observaciones pertinentes.

Dado en Larache a 10 de marzo de 1954.--El Registrador,
Juan Rodríguez Sánchez.

DON JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ, Abogado y Acctal., Registrador de Inmuebles de este Partido Judicial.

Hago saber: Que practicada la diligencia de deslinde de la finca objeto del expediente de 1.^a inscripción núm. 1.784.

Son sus límites:

Norte, con el camino de Larache a Sidi Gued-dar.

Este, con terreno propiedad de Sid Aomar Ben Maimón.

Sur, con el camino a los depósitos de aguas de Larache, con terrenos Majzen, llamados La Guedira y con terreno de Sid Aomar Ben Maimón.

Oeste, con terrenos del Estado Español (Auto-Radio) y con otro de don Juan Sánchez.

Superficie: 21 hectáreas, 61 áreas y 60 centiáreas.

Finca rústica, terreno de labor denominado El Mehashas, sito en las inmediaciones de la ciudad de Larache.

Las personas que creyesen deben oponerse a la inscripción del inmueble a favor de doña Natalia Morenate Solá y sus hijos Miguel, Antonio, Pilar, Ramón, Dolores y Carmen, con las características expresadas podrán formular sus reclamaciones ante el Registrador o presentarlas ante el Juez de Paz, el Bajá o el Kadi de Larache durante el plazo improrrogable de tres meses a contar desde el siguiente día al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Zona, debiendo formular dichas reclamaciones precisamente por escrito, fundamentadas y acompañadas de los documentos que las justifiquen, bien entendido que trans-

currido el término mencionado no habrá lugar a formular ni admitir reclamación alguna.

Dado en Larache a 18 de marzo de 1954.—El Registrador,
Juan Rodríguez Sánchez.

DON JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ, Abogado y Registrador de Inmuebles de este Partido Judicial.

Hago saber: Que practicada la diligencia de deslinde de la finca objeto del expediente de 1.^a inscripción núm. 1.787.

Son sus límites:

Norte, con la carretera de Tetuán-Rabat.

Este, con finca de Abderrahamán Aodda.

Sur, con el camino viejo, con el Río Lucus y con terreno de don Alfonso y don Rafael Salvador García.

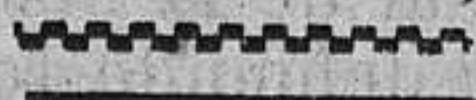
Oeste, con finca de don Alfonso Salvador García.

Superficie: 6 hectáreas, 37 áreas y 86 centiáreas, que están plantadas, en su totalidad, de naranjos.

Finca rústica, situada entre los postes kilométricos 138 y 139 de la Carretera Tetuán-Rabat, terrenos llamados Dehs, proximidades de Alcazarquivir.

Las personas que creyesen deben oponerse a la inscripción del inmueble a favor de don Rafael Salvador García, con las características expresadas podrán formular sus reclamaciones ante el Registrador o presentarlas ante el Juez de Paz, el Bajá o el Kadi de Alcazarquivir durante el plazo improrrogable de tres meses a contar desde el siguiente día al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Zona, debiendo formular dichas reclamaciones precisamente por escrito, fundamentadas y acompañadas de los documentos que las justifiquen, bien entendido que transcurrido el término mencionado no habrá lugar a formular ni admitir reclamación alguna.

Dado en Larache a 18 de marzo de 1954.—El Registrador,
Juan Rodríguez Sánchez.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

DON JOSE PLACIDO FERNANDEZ VIAGAS, Juez de Primera Instancia de Villa Nador y su Partido.

Por la presente, hago saber: Que cumpliendo exhorto número 351/53, del Juzgado Militar Eventual núm. 13 de Melilla, dimanante de la causa 1.268/1950 contra el soldado Mohammed Ben Alí Ben Guararf, número 31.938 de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, natural de Ulad Settut, fracción Ulad Chej; he acordado sacar a tercera subasta pública por término de veinte días y sin tipo de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del citado penado, sitos en la cabila de Ulad Settut.

“La décima parte indivisa sobre una parcela de tierra, sita en la cabila de Ulad Settut, fracción Ulad Chej, de una extensión aproximada de dos hectáreas, cuyos límites son: Al Oeste, con la propiedad de Mohammed Buzian Cheji; al Norte, con la de Mohammed Dahaman el Quebdani es Sajanini; al Sur, con la de Abdelkader Caddur Buzian y al Oeste, con la de Sid Hamed Mohammed Maatal-la y hermanos”, y

“Una habitación junto con su padre, sita en el mismo lugar. El valor total de dichos bienes es de TRES MIL QUINIEN-TAS PESETAS.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mohammed Aazüz, número 4, el día once de mayo próximo a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de los bienes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

No consta en este Juzgado la existencia de títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta.

Dado en Villa Nador a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — **José Plácido Fernández.** — El Secretario.
E. Entrena.

DON JOSE PLACIDO FERNANDEZ VIAGAS, Juez de Primera Instancia de Villa Nador y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que cumpliendo exhorto número 105-953, del Juzgado de Instrucción de Regulares de In-

fantería de Alhucemas número 5, en Segangan, dimanante de la causa 1769-947, contra el soldado de dicho Grupo Mohammed Ben Dris Aguari, número 13.000, natural de la cabila de Beni Sidel, Beni Faclan, Telat; he acordado sacar a tercera subasta pública por término de veinte días y sin sujeción a tipo de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del citado penado, sitos en la cabila de Beni Sidel:

“La cuarta parte indivisa de una parcela de tierra de regadío sita en la cabila de Beni Sidel, fracción Beni Faclan yemaa Telat, conocida por el nombre de “Ziata”, cuyos límites son: Alquibla con la propiedad de los herederos de Al-lal Ben Yamani; al Oeste, con el camino; a la derecha, con la de los citados herederos, y a la izquierda, con la de Ahmed Haddu Ahmed Aguari.

“Cuarta parte de una parcela de riego sita en la misma yemaa y en el lugar conocido por “Mazuma” y cuyos límites son: Alquibla con el camino; al Oeste, con el río; a la derecha, con el camino, y a la izquierda con los herederos de Mohammed Amar Aguari.

Cuarta parte de una parcela de tierra de riego próxima a la anterior y cuyos límites son: Alquibla, con el camino; al Oeste, con la torrentera; a la derecha con los herederos de Mohammed Amar Aguari, y a la izquierda, con los mismos.

“Cuarta parte de una parcela de riego sita en la misma yemaa, en el lugar conocido por “Feddan Yabbard”, cuyos límites son: Alquibla, con la propiedad de los herederos de El Hách Amaruch Aguari; al Oeste, con la de Sadic Mohammed Haddu Aguari; a la derecha, con la de los herederos de El Hach Amaruch, y a la izquierda, con el camino.

“Cuarta parte de una parcela de riego sita en la misma yemaa, en el lugar conocido por “Ibualuten”, cuyos límites son: Alquibla, con la propiedad del mencionado Sadic; al Oeste, con el camino; a la derecha, con Ahmed Buyemaa el Bualuti, y a la izquierda, con el repetido Sadic.

“Cuarta parte de una edificación constituida por una sola habitación, construida en la casa Aguari, en las proximidades de Atelatz.

El valor total de la citada cuarta parte correspondiente a dicho penado, es de tres mil novecientas ochenta pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Mohamed Azuz, número 4, el día once de mayo próximo a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo me-

nos, al 10 por 100 del valor efectivo de los bienes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

No consta en este Juzgado la existencia de títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta.

Dado en Villa Nador a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — **José Plácido Fernández.** — El Secretario, **E. Entrena.**

DON JUAN SEGOVIANO HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia de Larache y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que por haber sido habido el procesado en el sumario núm. 222 de 1953, Mohammed Ben Mohammed Ben Laarbi (a) Tiñoso y Mocho, se dejan sin efecto las órdenes circuladas para su búsqueda y captura, con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Dado en Larache, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— **Juan Segoviano.**— El Secretario, **Gabriel Mellado.**

DON ANTONIO OLARTE EGIDO, Juez de Primera Instancia de Tetuán y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que por proveído de esta fecha dictado en el sumario 439 de 1953, seguido por delito de abusos deshonesto, contra Antonio Delgado Cana, de 33 años, hijo de Juan y de Antonia, natural de Melilla, soltero, pintor, he acordado dejar sin efectos las requisitorias insertas en el Boletín Oficial de esta Zona, el día diez y ocho de diciembre del pasado 1953, y que tenían por objeto la busca y captura de dicho procesado, toda vez que el mismo ha sido ya habido.

Dado en Tetuán a diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—**Antonio Olarte.**—El Secretario, **Luis C. Fernández.**

DON JOSE PLACIDO FERNANDEZ VIAGAS, Juez de Primera Instancia de Villa Nador y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento a exhorto número 577/52, del Juzgado de Instrucción de Regulares de Infantería número 2 de Melilla, dimanante de la causa 1268/949 contra el soldado de dicho Crupo Mohammed Ben Al-lal Hach Mohamed, número 18.372, natural de la cabila de Quebdana, fracción Cherait, yemaa Ihadduten; he acordado sacar a ter-

cera subasta pública por término de veinte días y sin tipo de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho penado, sitos en la cabila de Quebdana.

“La cuarta parte indivisa de una parcela de tierra de secano sita en la cabila de Quebdana, fracción Cheravit, yemaa Ihaddute, con una extensión aproximada de una hectarea, cuyos límites son: Al Norte, con terrenos de la propiedad de Mohammed Ben Mohammed Hach Amar; al Sur, con otros de Mohamed Al-lal Haddu; al Este, con el río Hadduten y al Oeste, con tierras de Mohamed Hach Mohamed.

“Una casa enclavada dentro de la parcela descrita”

El valor total de la citada parte correspondiente a dicho penado es de OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mohammed Aazüz, número 4, el día once de mayo próximo a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de los bienes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

No consta en este Juzgado la existencia de títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta.

Dado en Villa Nador a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — **José Plácido Fernández.** — El Secretario.
E. Entrena.

DON JOSE PLACIDO FERNANDEZ VIAGAS, Juez de Primera Instancia de Villa Nador y su Partido.

Por el presente hago saber: Que cumpiendo exhorto número 545/52 del Juzgado de Instrucción de Regulares de Infantería de Melilla número 2, en Villa Nador, dimanante de la causa, digo procedimiento previo 1955/1954 contra el soldado de dicho Grupo Mohammed Mohammed Ben Mimun número 32.368, natural de la cabila de Mazuza, Barraca, Harracha he acordado sacar a tercera subasta pública por término de veinte días y sin tipo de tasación, los bienes siguientes embargados como de la propiedad del penado, sitos en la cabila de Mazuza.

“Ciento un metros de superficie de una parcela de mayor dimensión sita en la cabila de Mazuza, fracción Barraca, yemaa El Fid, en el lugar conocido por “Aisa Lafis”, cuyos límites son: Alqueibla con tierras de Mohammed Mohammed Amizian Hach Amar; al Oeste, con tierras de los herederos; al Sur, con la de Mohammed Haddu Bumedién y al Norte, con la de los herederos.

“334'80 metros de superficie en una parcela de mayor dimensión sita en la misma demarcación en el lugar conocido por “Arsa Mohammed Al-lal Haddu”, cuyos límites son: Al-queibla con tierras de Mohammed Mohammed Uaaas; al Oeste, con la de Mohammed Lahasen Hach Amar; al Sur, con el camino y al Norte, con tierras de los herederos.

“36'38 metros de superficie de una parcela de mayor dimensión situada próxima a la anterior, cuyos límites son: Al-queibla con tierras del ya dicho Mohammed; al Oeste, con la de Ahmed Al-lal El Moh el Barraquí; al Sur, con la de los herederos y al Norte, con la de los herederos.

“61'92 metros de superficie en una parcela de mayor dimensión, próxima a la anterior, cuyos límites son: Alqueibla con la propiedad de Hach Mohammed Benaisa el mesamiri; al Oeste, con tierra de los herederos; al Sur, con la del citado Mesamiri, y al Norte, con la de los herederos.

“305 metros de superficie en una parcela de mayor dimensión, denominada “Fedda Si Amar”, sita en el lugar conocido por “Borja” de la misma yemaa y cuyos límites son: Alqueibla con la propiedad del mencionado Mesamiri; al Sur, con tierras de los Beni Chicar; al Oeste, con las del repetido Mesamiri, y al Norte, con el mismo.

El valor total de la parte citada, correspondiente a dicho pedano es de mil ochocientas ochenta y nueve pesetas con diez céntimos.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mohammed Aazüz, número 4, el día once de mayo próximo a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de los bienes y pudiendo, hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

No consta en este Juzgado la existencia de títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta.

Dado en Villa Nador a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — **José Plácido Fernández.** — El Secretario.
E. Entrena.

CEDULAS DE CITACION

El Sr. Juez de 1.^a Instancia de este Partido, en proveído de esta fecha dictado en el sumario núm. 380 de 1953, sobre lesio-

nes ha acordado se cite por medio de la presente a Ahmed Ben Ahmed Agan, de unos 40 años, natural y vecino de Azagal, Beni Barun, cabila de Beni Ziat, que tenía su domicilio en las inmediaciones de la Torreta, casa de Layasi Kanaiki, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de 5 días siguientes al en que aparezca la presente en el B. O. de la Zona, con el fin de ser reconocido por los Médicos de este Juzgado, y dar la sanidad de las lesiones que padecía, en indicado procedimiento, apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste, expido la presente en Tetuán, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro --El Secretario Judicial, **Luis C. Fernández.**

El Sr. Juez de 1.^a Instancia de este Partido en proveído de esta fecha dictado en el sumario número 542 de 1953, sobre estafa, ha acordado se cite por medio de la presente a la musulmana Karūcha Bentz Mohamed Uazani, de 24 años de edad, meretriz, hija de Mohamed y de Sohora, natural de Tetuán, y cuyo paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de 5 días siguientes al en que aparezca la presente en el B. O. de la Zona, con el fin de prestar declaración, en indicado procedimiento, apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste, expido la presente en Tetuán, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.--El Secretario Judicial, **Luis C. Fernández.**

CEDULAS DE NOTIFICACION

En los autos civiles núm. 68 de 1953, juicio declarativo escrito, seguido en este Juzgado, a instancia de don Aquilino González Fernández, representado por el Letrado don Luis Cazorla Navarro, contra don Manuel Escaño Romero, en situación de rebelde, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

“SENTENCIA.--En la ciudad de Larache a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Habiendo visto el señor don Juan Segoviano Hernández, Juez de Primera Instancia de dicha ciudad y su Partido, los presentes autos civiles, juicio

declarativo escrito, seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Aquilino González Fernández, español, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Larache, representado y defendido por el Letrado don Luis Cazorla Navarro, contra don Manuel Escaño Romero, español, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, en situación de rebelde, sobre reclamación de cantidad; y... FALLO: Que estimando, como por la presente sentencia lo hago la demanda interpuesta por el Letrado don Luis Cazorla Navarro en nombre y representación de don Aquilino González Fernández, contra don Manuel Escaño Romero, en situación de rebelde en el presente procedimiento, condene a éste a satisfacer al primero la suma de QUINCE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS CON DIEZ CENTIMOS, más los intereses legales producidos desde la fecha de presentación de la demanda, imponiendo asimismo al demandado las costas causadas con el presente procedimiento. Por la rebeldía del demandado, notifíquesele esta sentencia en los estrados del Juzgado y por edictos, uno de cuyos ejemplares fíjese en el "Tablón Anuncios" de este Juzgado y el otro publíquese en el Boletín Oficial de la Zona, a no ser que se pida su notificación personal. Así por esta mi sentencia, y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- Juan Segoviano.- Rubricado.- PUBLICACION: Leída, dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de Primera Instancia que la autoriza, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.- Doy fe.- Gabriel Mellado.- Rubricado".

Así aparece de su original a que me remito, y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Manuel Escaño Romero, de las circunstancias que ya constan, y su publicación en el Boletín Oficial de la Zona, expido y firmo la presente en Larache a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.--El Secretario acctal., **Gabriel Mellado.**

CEDULAS DE REQUERIMIENTO

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de Paz de esta Villa, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 129 de 1952, sobre riña, contra Hassan Ben Hamed Al-luch, de unos 29 años de edad, natural de Cabo Quilates, Temsamán, hijo de Hamed y de Hamama, pescador, que tuvo

su domicilio en el Barrio Obrero de esta Villa, cuyo actual paradero se desconoce, se le requiere para que en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente cédula en el Boletín Oficial de la Zona, comparezca ante este Juzgado a abonar el importe de la multa de cincuenta pesetas a que ha sido condenado y costas, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de requerimiento en legal forma y sea inserta en el Boletín Oficial de la Zona, expido la presente en Villa Sanjurjo a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.--El Secretario, **G. R. R. Melgares.**

REQUISITORIAS

GERMAN SAEZ MARTIN, mayor de edad, casado, vendedor ambulante de loteras, que vivió en Madrid, calle de Juan de Olias número 4 y que actualmente se supone pueda estar en un pueblo de la provincia de Avila o en la Zona de Protectorado Español de Marruecos, donde se dice que sentó plaza en La Legión, procesado en sumarios 58 de 1953 y 12 de 1954, del Juzgado de Instrucción de Olmedo, por apropiación indebida, incurso en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días a fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y miembros de la Policía Judicial que practiquen las gestiones oportunas para poner a dicho procesado a disposición de este Juzgado, debiendo ser conducido al Depósito Municipal de Detenidos de esta cabeza de Partido.

Dado en Olmedo, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.--El Juez de Instrucción (ilegible).

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en sumario núm. 12 de 1954, por robo, Dris Ben Mohamed Ben Dris publicada en el Boletín Oficial de la Zona de fecha 5 de actual.

Ceuta, 20 de marzo de 1954.--El Secretario, (ilegible).